

El Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en la calle Andador Zaragoza número 9, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente

Convocatoria ICRD/002 CÁMARA DIGITAL FOTOGRAFICA Y DE VIDEO

Fecha Publicación	04 de diciembre 2018
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32 83 44 00 Ext. 3210 o 01 (33) 37 98 51 50 con Fabiola Ruiz
Fecha y hora límite para entrega de propuestas (Mínimo 10 días entre publicación y apertura)	14 de diciembre 2018 13:00
Apertura de propuestas Se invita a los licitantes a participar en el evento	14 de diciembre 2018 13:01
Resolución del ganador	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores

Contenido

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>Cámara digital réflex con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: Resolución: 24 megapíxeles Tamaño del sensor: APS-C Pantalla: Totalmente abatible con resolución de 1,040,000 puntos Grabación de video: Full HD Micrófono: estéreo Entrada para micrófono externo Tipo de memoria: SD/SDHC/SDXC (compatible con UHS-I) Conectividad: Wifi Lente: 18-135mm f3.5-5.6 Que incluya Tripie con cabeza y maletín para resguardo del equipo fotográfico</p>	1 pieza

Nota: Todas las partidas adjudicadas serán entregadas en un plazo no mayor a 5 días hábiles después de la resolución del ganador en el domicilio Andador Zaragoza 9 col. Centro Tlajomulco de Zúñiga.

La compra de lo adjudicado no será mayor de acuerdo con el tope presupuestal del ejercicio en curso.

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 3210

2.- Deberá presentar la cotización de manera presencial dentro de un sobre cerrado y sellado en las oficinas de la Contraloría Municipal ubicada en la calle Independencia # 105 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; dentro de un sobre cerrado y sellado, previo registro del día y hora de entrega en el reloj checador.

3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como carátula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la convocatoria. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal. Deberá anexar una cotización por convocatoria ya sea electrónica o en sobre.

4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.

6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.

7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la convocatoria. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.

8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.

9.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término establecido.

10.- En caso de obtener la adjudicación, se le notificará que los bienes o servicios objeto de la presente Licitación le podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

11.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

12.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en la Orden de Compra, de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir la Orden de Compra a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.



Mónica del Rosario López Rosas
Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones
Del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco